

7.152

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el desarrollo del "XXXVº Congreso Nacional Ordinario de la Unión Federal de Docentes Jubilados y Pensionados de la República Argentina", a realizarse en la ciudad de La Rioja entre los días 6, 7 y 8 de Noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116º Período Legislativo, a nueve días del mes de agosto del año dos mil uno. Proyecto presentado por el diputado ROLANDO ROCIER BUSTO.-

L E Y Nº 7.152.-

FIRMADO:

RUBEN ANTONIO CEJAS MARÍÑO- VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA